

Lima, 25 de septiembre de 2025

OFICIO N° 195-2025-2026-DC-EMVM/CR

Señor:

ALEJANDRO SOTO REYES

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República
Presente. –

Asunto: Solicita considerar la firma física en los dictámenes, por tener Problemas técnicos del sistema de firma digital

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y hacer de su conocimiento que por encontrarme en semana de representación fuera de la ciudad y con problemas técnicos para efectuar la firma digital a los dictámenes que fueran aprobados en la Comisión de Presupuesto, solicito a usted considerar mi firma física en los siguientes dictámenes:

1. Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11043/2024-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1173, Decreto Legislativo de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud de las Fuerzas Armadas (IAFAS).
2. Dictamen recaído en los proyectos de ley 10513/2024-CR, 8618/2024-CR, 7618/2023- CR y 5410/2022-CR que proponen principalmente la Ley para actualizar la escala remunerativa de los trabajadores de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), sujetos al régimen del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.
3. Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6987/2023-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la expansión urbana integral con viviendas autosostenibles del bicentenario.
4. Dictamen recaído en los proyectos de ley 04156/2022-CR, 05005/2022-CR, 05165/2022-CR, 05413/2022-CR, 07057/2023-CR, 08271/2023-CR y 12467/2025-CR que proponen la Ley que autoriza el nombramiento progresivo por concurso público de méritos del personal asistencial que venían laborando en la condición de locadores de servicios en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos, de los gobiernos regionales y de las Comunidades Locales de Administración en Salud (CLAS).

Es propicia la oportunidad para renovar a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA